ETAPA CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Barranquilla 17 de enero de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5656911 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA.

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5656911 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA, cuyo objeto es: "Contratar la prestación de servicios como operador logístico para la realización de ferias de emprendimiento, empresariales, agendas académicas, ruedas de negocios y financieras en el marco de la Gestión de Emprendimiento y micro ferias, ferias y jornadas especiales en el marco de la Gestión de Empleo del SENA Regional Atlántico", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Jacqueline Rojas Solano – Directora Regional Atlántico
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	John Harold Goenaga Barrios- Coordinador de la Agencia Pública de Empleo
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5656911
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Contratar la prestación de servicios como operador logístico para la realización de ferias de emprendimiento, empresariales, agendas académicas, ruedas de negocios y financieras en el marco de la Gestión de Emprendimiento y micro ferias, ferias y jornadas especiales en el marco de la Gestión de Empleo del SENA Regional Atlántico
CONTRATISTA	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LUDWING LANDAZABAL MOLINA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	8.675.453
VALOR INICIAL	$ 62.893.269,00
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al Contratista en pago único por el valor total ejecutado, conforme el proveedor facture con base a la ejecución realizada, teniendo en cuenta los precios ofertados y conforme el

	proveedor facturación de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos.
PLAZO INICIAL	22/12/2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	18823 del 30 de noviembre de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	118023 del 14 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO	18 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 de diciembre de 2023
OTROSÍ No. 1	N/A
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 62.893.269,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 62.318.600,00

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5656911, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
	Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en	**SI**	El contratista dio cumplimiento a todas las obligaciones inherentes al contrato

	el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.		
	Entregar la totalidad de los productos adquiridos y servicios contratados en el plazo y en los lugares establecidos.	**SI**	
	Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles	**SI**	
	Aportar el certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**SI**	
	Presentar planilla de pago de seguridad social vigente, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	**SI**	
	Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de El representante legal ejerció las funciones de coordinador de actividades. N.A. 4 GCCON-F-031 V.01 tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida	**SI**	

	atención de los requerimientos y observaciones que se registren		
	Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de El representante legal ejerció las funciones de coordinador de actividades. N.A. 4 GCCON-F-031 V.01 tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida atención de los requerimientos y observaciones que se registren	**SI**	
	Disponer de la logística, los servicios, los recursos tecnológicos y el transporte dentro y/o fuera del perímetro urbano para las actividades que así lo requiera, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo al horario establecido para estas.	**SI**	
	Presentar hojas de vida del personal que sea vinculado con el objeto de Destinar para el cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de El contratista realizó la vinculación de CARLOS ENRIQUE LINARES DÍAZ identificado con la C.C. 3.728.978 vinculado a la planta de la entidad como se verifica en la relación del pago de la seguridad social durante el período de ejecución del contrato. Anexo No 1. Vinculación de personal vulnerable. 5 GCCON-F-031 V.01 VERIFICACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DESCRIPCIÓN DEL	**SI**	

	CRITERIO OBSERVACIÓN Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento. El contratista durante el evento realizado cumplió con el requisito de disposición de sistemas de almacenamiento y recolección de residuos debido a que se usaron los sistemas propios reglamentarios dentro de los establecimientos propios. especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por ciento (5%). De igual forma deberá anexar los soportes que acrediten dentro de cual grupo se encuentra(n) la(s) persona(s) vinculada(s), de acuerdo con los medios probatorios indicados en el literal 7.1.5. Aspectos legales del estudio previo. se requerirá por parte del contratista presentación de la relación comercial con personas que acrediten ser productores o propietarios de empresas con las condiciones antes dicha; adicional a los soportes que acrediten la relación comercial, deberá allegar la documentación que permita acreditar su pertenencia a cualquiera de los grupos citados.		
	El contratista en ningún momento podrá facturar precios superiores o no incluidos en su propuesta.	**SI**	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de su perfeccionamiento.
X	**Calidad del servicio:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, a partir de la fecha de aprobación de la garantía única. Los porcentajes y vigencias deberán mantenerse durante la ejecución y liquidación del contrato.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1500) SMMLV y se encontrará vigente durante la ejecución del contrato.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
No. PÓLIZA	21-44-101432739
CERTIFICADO	0
FECHA EXPEDICIÓN	15/12/2023
FECHA APROBACIÓN	18/12/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	13/12/2023	22/04/2024	$12,578,653.80
Salarios y prestaciones sociales	13/12/2023	22/12/2026	$3,144,663.45
Calidad del servicio	13/12/2023	22/04/2024	$12,578,653.80
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	13/12/2023	22/06/2024	$12,578,653.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
No. PÓLIZA	21-40-101224394
CERTIFICADO	0
FECHA EXPEDICIÓN	15/12/2023
FECHA APROBACIÓN	18/12/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR

	(dd/mm/aaaa)	**(dd/mm/aaaa)**	
Responsabilidad Civil extracontractual	13/12/2023	22/12/2023	$232,000,000.00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Jhon Harold Goenaga Barrios, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 6 de diciembre de 2023, El Representante Legal, LUDWING LANDAZABAL MOLINA identificado con C.C. 8.675.453, certifica que COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA, con Nit. 800.216.575-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Que, durante el desarrollo del contrato, se dio cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 13 de diciembre de 2023 hasta el 22 de diciembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. **PAGOS REALIZADOS**

El día 29 de diciembre de 2023, Martha Cecilia Bermudez Rivera expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.5656911, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
481687423	2023-12-28	$6.608.200,00
481688523	2023-12-28	$55.710.400,00

2. **ESTADO FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 62.893.269,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 62.318.600,00
VALOR EJECUTADO	$ 62.318.600,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A
SALDO POR REINTEGRAR	N/A
SALDO POR LIBERAR	$ 574.669,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5656911.
b) Liberar a favor del SENA la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($574.669,00).

Cordialmente,

JOHN HAROLD GOENAGA BARRIOS
Coordinador de Agencia Pública de Empleo SENA Regional Atlántico
Supervisor de contrato

Revisó:
Jennifer Ibarra Correa- Abogada de contratación.

a. Certificado de Desembolsos